

REPUBLICA DEL PERU



SUNAT

Resolución de Superintendencia

N° 198 - 2008/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGO Y DESIGNA GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 07 NOV 2008

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 018-2008/SUNAT, se encargaron las funciones del cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional al señor Álvaro Rodolfo Vallenas Romero;

Que de conformidad con la Resolución de Superintendencia N° 168-2008/SUNAT, el cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional es de confianza, por lo cual, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, corresponde su designación mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que en consecuencia, resulta necesario dejar sin efecto dicho encargo y designar a la persona que asumirá las funciones del referido cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por el inciso i) del Artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir del 10 de noviembre de 2008, el encargo efectuado al señor Álvaro Rodolfo Vallenas Romero, en las funciones de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2º.- Designar a partir del 10 de noviembre de 2008, como Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria a la señora Licenciada Suzie Gladys Sato Uesu.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GRACIELA ORTIZ ORIGGI
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

